

LA LEALTAD NAVARRA

PAMPLONA.

Trimestre. . . 3,50 Pesetas.

Pago adelantado.

DIOS PATRIA Y REY.

PROVINCIAS.

Trimestre. . . 4^{as} Pesetas.

Año. 14 .

Año IX.

Redacción, Administración é Imprenta, Tecenderias 33

Núm. 2.207

Miércoles 15 de Julio de 1896.

Documentos parlamentarios

DISCURSO

pronunciado por

D. Juan Vazquez de Mella

en el Congreso de los Diputados,

el día 8 de Julio de 1896

con motivo de la

DISCUSION DEL MENSAJE.

(Continuacion.)

Pero es que en realidad no son estas solas, ni siquiera las principales causas á que puede atribuirse el hecho de la guerra de Cuba. Hay otras de orden más terrible, de tal naturaleza, que tenemos aquí la obligación ineludible de declararlas ante la nación. Si ya el señor Cánovas del Castillo ha afirmado, primero en la reunion preparatoria de las mayorías de las Cámaras, y despues lo ha repetido de distintas maneras en el Senado y en el Congreso, porque es pensamiento suyo constante y afirmación continua que la nación es en último término el estadista llamado á resolver esta cuestión, lo primero que necesita la nación es conocer cuáles son los términos del problema cubano, todas las causas que han originado ese hecho, porque cuando se trata de exigir responsabilidades lo primero que se necesita es averiguar cuál es la participación y complicidad de los autores del delito. Y es evidente que si las causas administrativas y económicas que ligeramente he enumerado sirven como de pretexto, ya que no como motivo, para justificar la guerra de Cuba, ¡ah! señores, cuando se trata de causas políticas de la guerra el señor presidente de la comision, que creo es el redactor del dictámen por el que se contesta al mensaje de la Corona con un eufemismo pudoroso, dice grandísimas verdades, cuando, refiriéndose á la paz del Zanjón, expresa que entonces se realizó aquella paz generosa entre hermanos, pudiendo haberse evitado ese procedimiento y haber empleado otro, que era el de las armas, para concluir la guerra con una victoria definitiva. No recuerdo textualmente las palabras, pero el pensamiento es este:

Dice el párrafo: «Todas las promesas contenidas en el convenio del Zanjón, más concedidas que pactadas, fueron cumplidas con fidelidad y largueza. Y como si esto fuera poco, en Febrero del año anterior las Cortes del Reino, con solemne y casi absoluta unanimidad, aprobaron una ley de bases para reconstituir la Administración local de Cuba y Puerto Rico, que era una ley de favor y de privilegiada excepcion para aquellos territorios. Ley que confundi6 en un solo y magnánimo propósito á todos los partidos peninsulares, aun los más extremos, é igualmente á todos los partidos antillanos que quieren vivir y morir á la protectora sombra de la bandera española.»

No es este precisamente el párrafo á que yo me refiero, pero todos los señores diputados lo han leído y recuerdan sus términos. (El señor Romero Robledo: Ha empezado S. S. á leer muy adelante.) Pues leeré un poco más atrás. (El señor Romero Robledo: Doñe dice: «Otra rebelion...») Todo el mundo lo recuerda, aunque no lo lea. (El señor Romero Robledo: ¡Si está ahí!) Estoy dispuesto á aceptar todas las rectificaciones del señor presidente de la Comision y de todos los señores diputados. (El señor Romero Robledo: Ha empezado á leer donde acaba el concepto que S. S. busca; es decir, que si toma el punto anterior, en él tiene la idea que busca S. S. Empieza: «Otra rebelion...») Tiene razon el señor Romero Robledo, el párrafo es éste: «Otra rebelion que devastó su fértil territorio, tuvo término en un convenio, no por necesidades de la paz, en vis-

peras de una victoria prevista, segura y definitiva, sino por inspiracion de aquella misma política generosa que, no queriendo distinguir entre vencedores y vencidos, prefirió al exclusivo triunfo de las armas el precioso derecho de mirar á todos como á hermanos.»

Caro derecho este de mirar como hermanos á los que en realidad no lo eran.

Aquí está contenida, aunque sirviéndose de esos rodeos retóricos á que antes aludía, una de las principales causas generadoras de la guerra actual. No se puede saber en realidad cómo empezó la guerra actual sin saber cómo se ha terminado, ó se intentó que terminara la guerra anterior; es preciso retroceder hasta la paz del Zanjón, y como la del Zanjón no fué una capitulacion, sino un tratado de paz, es preciso, tambien ver en las condiciones en que se verificó para saber cuáles son las verdaderas causas que han motivado la guerra presente. Y como en este punto no quiero yo pronunciar palabra alguna que no vaya acompañada de prueba, he de decir que en los mensajes del año 1876 á 1877 se llegó á calificar á los insurrectos que estaban en armas de una *abigarrada reunion de gentes de mal vivir, aventureros extranjeros y gentes de color*, y que segun los datos de las notables Memorias del marqués de la Habana y del general Pieltain, y en el opúsculo del mismo Maximo Gomez, todos ellos están conformes en que las fuerzas que estaban listas para el combate eran unos 7000 hombres, mientras que las fuerzas españolas pasaban de 100.000.

En aquellas circunstancias solicitaron esos que en los mensajes de la Corona de entonces llamaban *abigarrada reunion de gentes de mal vivir, aventureros, extranjeros y gentes de color*, del general en jefe del ejército español una paz, una tregua siquiera? Fueron ellos los que se dirigieron á Martinez Campos pidiendo una capitulacion. No; fué el general Martinez Campos el que se dirigió á los insurrectos pidiéndoles esa capitulacion Prueba al canto. En el acta de la sesion de la Cámara de representantes cubanos se dice lo siguiente:

«Seguidamente se procedió á estudiar LAS PROPOSICIONES HECHAS POR EL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO ESPAÑOL y que son las siguientes: «Otorgar á la isla de Cuba las mismas condiciones políticas, orgánicas y administrativas de que hoy disfruta la isla de Puerto Rico *pu diendo el Gobierno de la revolucion cubana hacer presentes las modificaciones que estime, para que el general en jefe las otorgue ó consulte al Gabinete de Madrid*, si á su vez lo considera oportuno.»

«Hecha la manifestacion...» la manifestacion de las bases que sirvieron para la paz, si-guen las condiciones que se establecen para el pacto del Zanjón. Estas proposiciones, que fueron hechas por el general en jefe de los insurrectos, fueron discutidas por la asamblea de ellos en el campo de San Agustín.

Hé aquí el resultado de las deliberaciones de los jefes insurrectos, con parte del pueblo, en aquel campamento:

«Segunda acta del Comité.—Suares, Rodríguez, Spottorno, Luaces, Roa, Perez Trujillo.— En el campamento de San Agustín á 9 de Febrero de 1878, constituidos en junta los miembros del Comité que arriba se expresan, se resolvió convocar una reunion de todos los individuos armados y desarmados presentes en el campamento, y atendiendo á lo delicado del asunto, que se explicase clara y rápidamente por el Comité la significacion de las bases que iban á presentarse para el *tratado de la paz*. (Así lo llaman, y en realidad eso es!) Así se hizo, dándose lectura al pliego que las contenía, concretando la cuestion en estas palabras: PAZ, SI SE CONVIENEN CON ESTAS BASES: GUERRA SI NO SE ACEPTAN.» Mas de las tres cuartas partes de los individuos presentes se pronunciaron espontáneamente por la paz con las bases propuestas. Deslindados los dos grupos, se ratificó la votacion, aclamando unánimemente la paz el grupo que antes se habia pronunciado

por ella.—Se despachó á los comisionados Luaces y Roa, y aprobada y leida el acta, fué firmada por el presidente—Emilio L. Luaces, —Secretario, R. Rodriguez.

Ahora ¿acepta esas bases, que han discutido en esta forma ofreciéndoles la paz ó la guerra el general Martinez Campos? Si: véase como. Comunicacion del general Martinez Campos:

«Hay un sello que dice: «Ejército de operaciones de Cuba.—Estado Mayor general».—Señores del Comité cubano.—Zanjón 10 de Febrero de 1878.—Muy señores míos y de toda mi consideracion: Los señores D. Emilio L. Luaces y D. Ramon Roa me han entregado las bases acordadas por el Comité y pueblo reunidos en ese campamento de San Agustín, para llevar á término la guerra: QUEDAN ACEPTADAS POR MI DICHAS BASES, y cuando llegue el acuerdo definitivo, daré á ustedes conocimiento DE LOS DECRETOS Y BANDOS QUE SE PUBLICARÁN INMEDIATAMENTE Á QUEL FAUSTO SUCESO. Deseando que si es posible no se dispare un solo tiro más en Cuba, doy por telégrafo conocimiento á los señores comandantes generales de las bases. Prevengo se suspendan hostilidades y se procure dar noticia de todo á los jefes de las fuerzas cubanas en los demás departamentos, para que aquellos puedan, no sólo acordar, sino señalar el punto donde deban verse con las diversas Comisiones que ustedes envian con este objeto.—Aprovecha la ocasion de ofrecer á ustedes la seguridad de su estimacion, su seguro servidor, q. b. s. m., Arsenio Martinez Campos.»

Es decir, que el general en jefe solicitó y propuso á los insurrectos en armas, que no llegaban segun todos los datos á más de 7000, unas bases; esas bases fueron discutidas por los insurrectos, que despues de discutidas y modificadas por ellos, dicen al general Martinez Campos que las acepte, y que si no las acepta en aquella forma se continúa la guerra, y el general Martinez Campos las acepta.

Es decir, que el general Martinez Campos, al hacer la paz del Zanjón, no vino en realidad á hacer otra cosa que capitular con los insurrectos, no los insurrectos con el general Martinez Campos; que vino á reconocerles la beligerancia y á pactar con ellos un verdadero tratado de paz.

Siquiera hubiera producido este resultado, si quiera hubiera venido ésta para siempre, hubiera podido vanagloriarse y enorgullecerse de su obra el general Martinez Campos; luego veremos cuáles han sido sus efectos.

Es claro que no bastaban esas meras concesiones. ¡Qué mas, si al hacerlas, ni el mismo general Martinez Campos sabia, cuando se referia á la primera concesion, que es el artículo fundamental, lo que iba á conceder! Por que es el caso que se estaba tratando de aplicar á Cuba las condiciones políticas, orgánicas y administrativas de Puerto Rico y los insurrectos, que habian oido que tenian en Puerto Rico ventajas de que no gozaba la gran Antilla, dijeron al general Martinez Campos: «Pónganoslas usted, porque nosotros no sabemos la diferencia que hay entre la organizacion política y administrativa de Puerto Rico y la de la Península.» Y el general Martinez Campos tuvo que decirles: á mi me pasa lo mismo; tampoco sé la diferencia que existe entre la organizacion política y administrativa de Puerto Rico y de la Península. (Risas). Esto parece inverosímil, pero consta en documentos oficiales, á los cuales con noble sinceridad se hace referencia en informe del mismo general Martinez Campos.

Estaba el general Martinez Campos, general en jefe del Ejército, en esa duda, y como Jovellar era gobernador general de Cuba, porque entonces estaban divididos los mandos, le consultó al general Jovellar diciéndole:

«... Aquí está la cuestion, ni ellos ni yo sabemos la diferencia entre la Constitucion que rige en Puerto Rico y la que rige en la Península; lo que deseamos es que el día que se va-

rie la Constitucion en sentido liberal o retrógrado, siga Cuba la suerte de España.

Conviene, pues, saber, cuáles son las diferencias, y espero que V. E. me las indique si es que la sabe ó tiene medio de saberlo.»

Aquí entra ya el caso [del general Jovellar, que tampoco lo sabia (Risas), y contestó el mismo día:

«Siento mucho no poner una reseña circunstanciada de las diferencias existentes entre el sistema de gobierno de Puerto Rico y el de las provincias peninsulares, porque no tengo hecho al efecto el estudio que sería preciso; pero como lo esencial para el interés de los pueblos son el desarrollo de la vida municipal y provincial y su representacion en los Cuerpos Colegisladores, así como su buena administracion de justicia, y bajo todos esos aspectos son unas mismas las leyes que rigen, puede decirse que una y otra provincia están fundamentalmente asimiladas.»

De manera que ni el general Jovellar ni el general Martinez Campos, ni los insurrectos sabian lo que existia en Puerto Rico, y esto sin embargo, es lo que se consigna en el artículo 1.º de la paz del Zanjón, esa paz que se realizó por un ejército de más de 100.000 hombres con un conjunto abigarrado de gente de mal vivir y de color, estipulándose para esa paz una base fundamental que las partes contratantes no conocian. ¿Produjo esto la terminacion de la guerra? Vamos á verlo. Hay una porcion de pactos pequeños además del pacto del Zanjón. El general Salamanca hizo algunos cálculos (y advierto que rechazo aquellos que el general Martinez Campos puso en duda; aunque fueron rectificatos y demostrados por el general Salamanca), y de esos me basta tomar uno que demuestra lo barata que nos salió la paz del Zanjón, porque se estima que la suma repartida á los cabecillas ascendió á la cifra modesta de 161 MILLONES DE REALES!

Por no molestar á la Cámara, no leo todas las cuentas, que son verdaderamente de tal naturaleza, que hacen subir el rubor de la vergüenza á las mejillas; pero para que se vea el efecto inmediato que produjo la paz del Zanjón, vais á conocer de un modo palpable cuáles fueron sus más próximos resultados, por declaraciones de uno de aquellos que habian pactado en el Zanjón, del famoso Maximo Gomez, del generalísimo de las tropas insurrectas actuales.

El año 1879, un año despues de la paz del Zanjón el famoso generalísimo Maximo Gomez entraba como general de division en el ejército de la República de Honduras; felicitábanle los oficiales del ejército de Honduras gozosos de tener por jefe á aquel que tanto se habia distinguido en la guerra separatista de Cuba, y contestando á las felicitaciones de aquel ejército, Maximo Gomez les dirigió una proclama, que voy á tener el gusto de leer á la Cámara, para que vea los resultados inmensos que produjo la paz del Zanjón. Dijo así Maximo Gomez:

«Compañeros y amigos: Vuestro afectuoso saludo ha hecho latir en mi corazón de soldado un sentimiento de noble orgullo y de justa gratitud.

Rústico y pobre obrero, ayulé cuanto pude en la reñencion de un pueblo desgraciado. Los congregados á la sombra de aquella bandera fuimos disueltos, aunque no vencidos, porque ahí ha habido solamente UNA TREGUA DISFRAZADA POR UN PACTO.

El porvenir confirmará este aserto.»

¡Y vaya si le ha confirmado!

Esto decia al año siguiente de firmada la paz del Zanjón Maximo Gomez: *una tregua disfrazada por un pacto!*

Pero señores, al mismo tiempo que se concedia á todos aquellos que habian tomado parte en la insurreccion cifras enormes, que no quiero leer, repito, por no molestar á la Cámara, y porque la mayor parte de los que las han recibido viven todavia y están ahora en la insurreccion, como Enique Collazo, La-

eret y otros muchos; al mismo tiempo se negaba a los pobres soldados españoles aquello que constituía lo que pudiéramos llamar la ofensa de los abonados. Aquí tengo disposiciones en que a los soldados españoles se les negaba lo que se les debía. Es decir, no se les negaba siempre, no, en la Junta de la Deuda de Cuba, y por fortuna en esta Cámara hay individuos que forman parte de ella y pueden levantarse a confirmar ó á negar mis palabras, hay más de 500 expedientes del cabecilla insurrecto Lacret, de los cuales muchos se han resuelto pagándose los abonados de los soldados españoles comprados por aquellos mismos insurrectos, que cuando eran los insurrectos los que pedían el pago de aquellos abonados entonces se pagaban; pero cuando eran los pobres licenciados de Cuba, los que habían derramado su sangre en defensa de la patria, entonces no se les pagaba ni un céntimo.

(Continuara.)

LO DE CUBA.

Telegramas oficiales.

Habana 12

(Recibido el 13 á las 3,30 m.)

Teniente coronel Lopez, de Simancas, batallón en Güira (Guantánamo) á enemigo, haciéndole cinco muertos. Nosotros cinco heridos.

Concentrados varios cabecillas, escondidos en Sol (Manzanillo), he reforzado además de batallón Zamora y dos piezas con Leon, procedente de Cuba.

General Luque, en reconocimientos Trocha, batallón partidas locales desde Moron por Marroquin y Arroyo Blanco, causándole seis muertos. Tuvo tres heridos.

Combinadas columnas Vergara, Infante, Mallorca y escuadrones sobre Cangre, encontró Vergara en Padron partida Collazo, cargó escuadrón Lusitania, haciéndoles 13 muertos, todos negros, seis de ellos de arma blanca, cogiéndoles además armas y caballos. Tuvimos tres heridos de Lusitania, de Vergara centuso teniente Pablo Damián y dos soldados de Lusitania.—Weyler.

RECURSOS PARA CUBA.

La Gaceta publica la siguiente ley:

«Artículo único. Se autoriza al Gobierno para arbitrar, mientras no estén reunidas las Cortes, los recursos necesarios con cargo á las secciones de Guerra y Marina del presupuesto general del Estado en la isla de Cuba durante el ejercicio de 1896-97 por la cantidad en que se calculen las obligaciones de carácter extraordinario que se originen con motivo de la actual alteración del orden público en aquella isla. Los gastos extraordinarios que ocasionen los servicios consulares y diplomáticos para los propios fines de esta ley, se considerarán comprendidos en la sección de Guerra.

Por virtud de esta autorización podrá el Gobierno usar del crédito público y de la garantía especial, si fuera preciso, de alguna renta ó contribución de la nación, que no estuviera particularmente obligada cuando se hiciera uso de la autorización presente.

La operación podrá fraccionarse haciéndose en varias clases de efectos y valores y en distintos tiempos y plazos.

El Consejo de ministros determinará la cantidad y condiciones de los valores que representen la operación, el tipo de interés, el plazo ó plazos de amortización y la garantía que haya de efectuarse.

El Gobierno, dentro del primer mes, de reanudarse las tareas parlamentarias, dará cuenta detallada del uso que hiciera de esta autorización, proponiendo al mismo tiempo el aumento de ingresos que en el presupuesto ordinario de la Península se considere necesario para cubrir los gastos que ocasione el pago de intereses y amortización de la operación de crédito á que se refiere la presente ley.

Por tanto:

Mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á 10 de Julio de 1896.—Yo la reina regente.—El ministro de Ultramar, Tomás Castellano y Villarrojo.

EL DISCURSO DEL SR. MORET.

Porque fué muy aplaudido por los liberales el discurso que el señor Moret pronunció el sábado en el Congreso, y porque el señor Sagasta lo ha aprobado desde Avila, debemos considerarlo como la expresión del pensamiento del partido fusionista.

Esto no obstante, tenemos motivos para dudar de que todos los liberales estén perfectamente identificados con las ideas expuestas por el ex-ministro citado, y acaso antes de que termine el debate del Mensaje resulte evidente la diferencia de criterio en puntos importantes relativos á la cuestión de Cuba del discurso de alguno de los prohombres del partido que ha de intervenir en la discusión.

Opina el señor Moret que la guerra no se hace principalmente en Cuba, sino, en los Estados Unidos: que por esta razón no es fácil acabarla solo por el esfuerzo de las armas; que el tratado de 1795 y el protocolo de 1877 son un gran obstáculo para nuestra libertad de acción; que debemos procurar alianzas para lo porvenir, recabando para España la representación de Europa en América por su dominio en Cuba; que la dirección suprema de la guerra corresponde en primer término al ministro de la Guerra, que no debe delegarla como lo ha hecho el actual, otorgando carta blanca primero al general Martínez Campos y después al general Weyler, y por último, que las reformas son necesarias, debiéndose implantar todas, desde luego en Puerto Rico, y por de pronto las económicas en Cuba.

Tales son las importantes declaraciones hechas por el Sr. Moret, las cuales coinciden con las que el señor Silvela consignó en su discurso defendiendo el voto particular, y con la opinión general, salvo en la parte que se refiere á la dirección central de la guerra y al planteamiento de las reformas.

Respecto á estas últimas, las opiniones están divididas aun entre políticos de un mismo partido, y en cuanto á la dirección de la guerra, debiera estar escarmentado el señor Moret del resultado que dió el primer ensayo, que fué el de la cuestión de Melilla, siendo el ministro de Estado y el general Lopez Dominguez de la Guerra.

En cuanto al protocolo de 1877, y á sus ideas sobre política internacional á cualquiera se le ocurre preguntar al señor Moret:

«¿Porqué habiendo sido S. S. tantas veces ministro de Estado no ha intentado, con oportunidad, la reforma del protocolo y la inteligencia con otras naciones amigas? Los buenos diplomáticos se conocen en que saben prevenir, no en que sepan corregir.

Pero este argumento no saldrá de los labios del señor duque de Tetuan, ni de ningun individuo del partido conservador, porque este ha incurrido en la misma falta.

El Gobierno persiste en su propósito de que mañana termine el debate del Mensaje, aunque sea necesario prorrogar la sesión. El señor Cánovas resumirá la discusión y se dice que hará declaraciones políticas importantes.

Lo dudamos.

EL ANARQUISMO EN BARCELONA.

El Juzgado militar sigue con gran actividad la instrucción del sumario.

Ayer tarde el juez Sr. Marzo, conferenció con una comisión del Parque de Artillería, compuesta del coronel D. Luis Pidal, teniente coronel don Julio Heriz, y capitanes don Narciso Batet y don Francisco Ribou, acerca de los fragmentos de la bomba que estallo el día 7 de Junio.

Después de hablar extensamente, se ha convenido en que la comisión redactará y entregará pronto el oportuno dictamen técnico.

Pasan de loscientos cincuenta los supuestos anarquistas que se hallan en Monjuich, en Atarazanas y en la cárcel.

Aunque solo tres de ellos están incomunicados, todos continúan rigurosamente vigilados para evitar que comuniquen con el exterior.

La mayoría de las asociaciones del barrio de Barceloneta han hecho una cuestación á beneficio de las familias de las víctimas del atentado anarquista.

ACORAZADOS GENOVESES.

En la última conferencia celebrada por el señor ministro de Marina con el representante de la casa Ansaldo, de Génova, se informó á éste de los acuerdos del Consejo de Ministros

celebrado el sábado á cerca de la adquisición de los dos acorazados.

Dicho representante y el marino Sr. Concas, conferenciaron después con el Sr. Ministro de Hacienda para saber cuando cree el Sr. Navarro Reverter que aprobarán las cortes los créditos necesarios á la adquisición de dichos buques, cuyas condiciones son:

1.ª Siendo el blindaje de estos últimos de hierro, y de acero níquelado el de los construidos en los astilleros de Ansaldo, habrá una diferencia que el Ministro calcula en 2 millones de pesetas.

2.ª Los nuevos acorazados se pagarán á la casa constructora al contado. De modo que del importe habrá que deducir la cantidad que por intereses se satisfizo á los astilleros del Nervión, á los que se abonó en el término de tres años el importe de los buques que allí se construyeron para nuestra marina.

3.ª También habrá que contar con la diferencia en los cambios del precio que estos tenían cuando fueron abonados los otros acorazados, y del que tengan en el día que se paguen á la casa Ansaldo el importe de dos barcos.

El Ministro de Marina manifestó que desde luego, sin pérdida de tiempo, se dedicaría á estudiar este importante asunto haciendo los calculos exactos sobre las bases indicadas, á fin de conocer la cifra justa á que ascenderá la adquisición.

Noticias.

Se han inutilizado en la plaza del mercado por no reunir las debidas condiciones para el consumo 26 kilogramos de sardinas.

A disposición de su dueño se hallan en la oficina de la alcaldía cuatro lavecitas y dando sus señas se le entregarán.

Siete son los aspirantes á la plaza de organista de San Agustín. De ellos dos son sacerdotes y cinco seglares.

La Diputación foral ha acordado hacer al «Orfeon pamplonés» un donativo consistente en 250 pesetas. No merecía menos la laureada sociedad coral.

Segun nuestras noticias, ayer debió reunirse en sesión la Diputación para tratar acerca de los proyectados ferrocarriles económicos de Navarra.

Están ya cubiertas todas las atenciones provinciales vencidas en 30 de Junio último, ó sea las correspondientes al segundo trimestre del año actual.

Ayer se dejó sentir un calor más que regular, como no lo habíamos conocido este año.

En las inmediaciones del cuartel de la guardia civil de Viana fué detenido un vecino de aquella ciudad que trató de agredir á su esposa.

En Garayoa ha sido herida Isidosa Jacue por su convecino Francisco M.ª Isterra.

Comunica el alcalde de Orbaiceta que en la tarde del 7 del actual descargó sobre los campos de aquella jurisdicción un fuerte pedrisco que destruyó las cosechas sumiendo al vecindario en la mayor miseria.

En el hospital provincial fué curada una mujer que recibió una herida en la cabeza causada por un sujeto llamado Alfonso Tornos. Este se dió á la fuga.

Se han hecho los siguientes nombramientos de maestros interinos.

Para Azqueta D.ª Fermína Echarri; para Izcue D. Martín Reta; para Sarriés D. Donato Begocchea; para Uscarrés D. José Casi; para Mençivil D.ª Eugenia Echenique; para Adoain D. Serapio Izco; para Echalecu D. José Fermín Ardanaz; Saldías D.ª Felipa Urriza; Oñiano D. Julian Ruiz y Zubieta D.ª Francisca Cestona.

La Diputación ha acordado que los jubilados provinciales presten los servicios que sean compatibles con su estado y que en lo sucesivo en las jubilaciones que se concedan se establezca esta condición.

Ha sido excluido temporalmente del servicio militar el mozo Nicolás Alzueta alistado en el ayuntamiento de Aibar para el reemplazo actual.

El ingeniero señor Gatzelu ha enviado á la Diputación un ejemplar de su obra titulada «Cálculos de estabilidad de los puentes.»

La corporación provincial ha acordado dar las gracias á dicho señor y colocar su obra en el archivo de la provincia.

A petición de D. Benito Barbarin y consortes, vecinos de Arroiz, la diputación ha acordado expedir certificación de su decreto de 29 de Enero de 1895 sobre descortezamiento de árboles.

Ya puede considerarse terminada la feria de ganados.

Las transacciones verificadas hasta ahora han sido escasas aun teniendo en cuenta el estado precario de la provincia.

Teatro principal.
Función para hoy miércoles.
El Juramento.
A las nueve.

El diestro Gavira se halla ya fuera de peligro y ya le ha sido levantado el apósito.

La curación será rápida, y es posible que Gavira vuelva á torear en Madrid en la corrida del domingo próximo.

Ha llamado mucho la atención en Inglaterra la conversión al Catolicismo de una noble señora perteneciente á la ilustre familia del gran almirante Nelson, familia que cuenta hoy gran número de pastores protestantes, uno de los cuales, el hijo de lady Nelson, ha precedido á su madre en su conversión al Catolicismo.

Valladolid 12.—Hoy han entrado en los almacenes generales 240 fanegas de trigo que se cotizaron de 39,75 á 40 reales las 94 libras, y en el Canal 200, que se vendieron de 39,75 á 40.

Cebada á 39 reales la fanega, y algarrobas á 40.

Zaragoza 11.—Trigo catalán de 21,46 á 22,30 pesetas hectólitro. Hembrilla de 20,62 á 21,18. Huerta nuevo de 19,50 á 19,68. Cebada nueva de 8,02 á 10,51.

Nuestro querido amigo el diputado por esta circunscripción D. Cesáreo Sanz ha dejado sobre la mesa del Congreso una proposición para que se considere preferente á toda otra obligación el pago del ejército de Cuba.

El Pronuncio de Su Santidad en España, Emmo. Cardenal Cretoni, presidirá el Congreso Eucarístico que ha de celebrarse en Lugo.

Después del Congreso se verificará la peregrinación al sepulcro del Apóstol Santiago, á cuyo acto asistirán varios Prelados.

Segun dice un periódico, el señor conde de Romanones piensa presentar en el Congreso una proposición de ley para que se aplique á los diputados provinciales lo dispuesto respecto de los concejales que no pueden ser reelegidos en sus cargos, sino pasados cuatro años de aquel en que cesaron.

Comunican de Nueva York que en el camino de hierro del Estado de Low y cerca de Logan, ocurrió por descuido de un maquinista, un choque de trenes que marchaban en dirección encontrada.

El accidente fué terrible, quedando destruidos gran número de coches. En este siniestro perdieron la vida 27 personas y resultaron heridas otras 50.

Un legado del P. Ceferino.

Por los albaceas del Cardenal Fr. Zeferino Gonzalez (q. e. p. d.) se han repartido entre los pobres de la diócesis de Sevilla 60.000 pesetas que con este objeto dejó el cardenal al morir.

Igual cantidad ha sido entregada al obispo de Córdoba para los pobres de aquella diócesis, de la que fué obispo el iustre difunto.

Con el mismo objeto ha sido entregada otra cantidad más pequeña al eminentísimo Cardenal de Toledo, donde el P. Zeferino fué arzobispo.

El jueves próximo saldrán de Barcelona para las Carolinas orientales, occidentales y palcos, 16 Padres capuchinos cuyos nombres son los siguientes:

Fray Félix de Villava; Juan de Barcelona, Vicente de Larrasuaña, Suvestre de Sanibañez, Alfonso de Morentin, Cristóbal de Canals, Buenaventura de Aibaraya y Policarpo de Bañeras; y hermano Jaime de Zandio, Peregín de Muncada, Eustaquio de Vidaurre, Jerónimo de Sarrástegui, Ricardo de Benignim, Samuel de Orihuela, Jesús de Beinarrer y Carmelo de Real de Ganaña.

Al ayuntamiento de Aoiz se le ha autorizado para adicionar al presupuesto municipal del año actual una partida de 150,48 pesetas para reintegrar á D. Lorenzo Ortiz de la suma que por supuesta falta de víveres le exigió la intendencia militar del distrito.

Se ha facultado al ayuntamiento de Miranda de Arga para tomar a préstamo 20.000 pesetas para atenciones municipales, siempre que el interés anual no exceda de 5 por 100.

Hemos recibido un folleto conteniendo el acta de la asamblea general de accionistas de la sociedad de socorros del Colegio Médico-Farmacéutico Navarro celebrada en Estella el 8 de Junio último y la memoria leída en aquel acto por el gerente de la sociedad D. Jacinto Barangan.

Ayer dieron comienzo los ejercicios para señores sacerdotes, principiando a las ocho de la noche. Unos doscientos eclesiásticos son los inscritos en la primera tanda.

Entre los papeles cogidos a una partida recibida en la provincia de la Habana, en uno de los encuentros de que da cuenta un telegrama oficial, halláronse las instrucciones comunicadas a cuenta de un próximo desembarco que debía verificarse por la costa del Norte, entre la Habana y Matanzas, y saldría de Cayo Hueso. Decían las instrucciones que desde Nueva York darían un aviso telegráfico en estos términos: «Matilde se casa tal día.» Registráronse los telegramas procedentes de los Estados Unidos, y, efectivamente, se halló en uno de ellos la frase convenida, y una contestación suspendiendo el matrimonio.

El Nuevo Nuncio de Su Santidad en Madrid monseñor Cavagnis, que actualmente ejerce el cargo de secretario de Negocios extranjeros cerca de la Santa Sede, es uno de los príncipes de la Iglesia que gozan más reputación entre los hombres de ciencias y letras. Una de sus obras más notables es un tratado de derecho público, que acredita sus profundos conocimientos jurídicos.

El día 18 del corriente, a las doce de la mañana, se verificará la subasta de adquisición de títulos y residuos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior para su conversión en inscripciones nominativas a favor de corporaciones civiles.

La suma disponible al efecto, es la de pesetas 6.221.344,70, compuesta de 202.939,40 pesetas, recaudadas por venta de bienes de dichas corporaciones en el mes de Noviembre último, y de 6.018.405,30 pesetas sobrantes de la subasta verificada el 17 de Junio próximo pasado.

Segun el último balance, la situación del Banco de España era en 11 del actual, la siguiente. activo, 1.807.212.274,57 pesetas, de cuya cifra 210.139.872,94 son en oro y en plata 288.590.737,96.

El pasivo de dicho establecimiento de crédito ascendía a igual cifra que el activo. El tipo de interés para las operaciones eran los siguientes: descuentos, 5 por 100; y el mismo para los préstamos sobre efectos públicos.

LA FLOR Y NATA de los elixires para la boca es el «Licor del Polo de Orive.» Quien accede a él, con dolores de muelas, con seguridad encuentra su curación, y quien lo usa a diario en su toilette infaliblemente se libra de sufrir de la dentadura. El buen higienista lo usa siempre despues de las comidas. Perfuma y refresca tan deliciosamente la boca, que ya forma parte de los menús en los banquetes de cierto tono.—Pamplona: Farmacia de J. Valencia.

La limpia y sencilla aplicación del Callicida-Escrivá, para la curación de los callos, le hacen objeto de la preferencia de todas las señoras y caballeros. Su autor el farmacéutico D. J. Escrivá, de Barcelona (Fernando VII, 7), es cada día más felicitado por el sorprendente éxito que se obtiene.

PASATIEMPOS. FRASE HECHA.



La solución en el número próximo. Solución a la frase hecha anterior, Hincharse las narices.

Santoral y Culto.

Santo de hoy—San Enrique emperador. EN SAN AGUSTIN.—A las nueve de la mañana novena a Nuestra Señora del Carmen. A las seis y media de la tarde se expone el S. D. M. para las cuarenta horas y a las ocho se hará la novena terminando con la reserva.

Telegramas, y Telefonemas

Madrid 14, 4,21 t.

CÓLERA EN EGIPTO.

Las últimas noticias recibidas de El Cairo hacen ascender a 365 las invasiones coléricas y a 320 las defunciones.

Entre los muertos figura un comandante inglés.

La epidemia colérica sigue su marcha ascendente.

Madrid 14, 5,36 t.

EL AGUA EN BARCELONA.

Han sido reconocidas las aguas de Barcelona resultando que las condiciones de ese líquido pueden ser la causa de los casos de enterocolitis que se han venido registrando en aquella capital.

Por la autoridad judicial han sido reducidos a prisión el gerente y síndicos de la sociedad abastecedora de aguas.

NADA DE CUBA.

Se ha dicho que se habían recibido noticias de un importante combate librado en Cuba pero no se confirma lo dicho.

En los centros oficiales no hay noticias interesantes de la campaña.

Madrid 14, 6,45 t.

OTRA VEZ MADAGASCAR.

Con motivo de los sucesos últimamente acaecidos en algunos puntos de Madagascar el gobierno francés se dispone a preparar una expedición que marchará a aquella isla si las circunstancias llegan a hacer necesario el aumento de tropas.

NUESTRA MARINA

Parece que el ministro de Marina se propone gestionar la compra de dos cruceros acorazados en los arsenales de Liverpool.

El coste de esos nuevos buques no habrá de exceder de 42 millones de pesetas.

La capacidad de cada uno será por lo menos de once mil toneladas.

Madrid 14, 7,28 t.

UNA FIESTA.

Los marinos franceses que tripulan la escuadrilla de torpedos fondeada en Alicante han sido invitados para asistir a los festejos preparados en aquella ciudad para solemnizar la fiesta francesa de la toma de la Bastilla.

Las calles y plazas han sido decoradas con banderas francesas y españolas.

Es esperada la música de Beizieres.

Madrid 14, 11,15 u CONGRESO.

Ha sido aprobado el mensaje. Maura declaró que planteando las reformas en Cuba adelantaría la paz.

Cánovas culpó a los republicanos de que no se hiciera.

Madrid 14, 1,15 m.

UN ANARQUISTA.

Es comentadísimo el hecho de que en la revista militar de París un individuo disparó un tiro de revolver contra el presidente de la república al grito de ¡viva la anarquía!, pero el proyectil no hizo blanco y resultó ileso.

Anuncios preferentes.

Se necesitan

cuatro oficiales más en la fábrica de corsés de Moreno, en sabiendo coser todas son buenas.

Además se necesita una aprendiz.

Chapitel 21. 4-1

Aguas minero-medicinales

NATURALES DEBURLADA (Pamplona)

Alcalinas bicarbonatadas cloro yoduradas sódicas.

Estas aguas son la equivalencia de las tan ponderadas de Vichy y por consiguiente las que hasta ahora se adaptan mejor a ese título en España. Muy recomendadas por todas las notabilidades médicas que las conocen, especiales para todos los padecimientos del estómago, digestiones difíciles, cólicos males de orina y otras muchas enfermedades.

Exportación permanente. Baños y duchas, fonda económica, buenas habitaciones.

Temporada oficial de 15 de Junio a 30 de Setiembre; los pedidos a F. Goicoechea, balneario de Burlada. 10-7

Almacén de música y pianos

—DE SAMANIEGO—

ZAPATERIA, 50.

Pianos de reputadas fábricas nacionales y extranjeras.

Venta a plazos y al contado.

Música en todas ediciones.

Grandes rebajas de precios.

Colocacion.

Como secretario, mayordomo y administrador desea colocarse, y en semejantes conceptos ofrece sus servicios un caballero de toda confianza; para los informes indispensables dirijanse al director de este periódico, D. J. Donato Cumia.

Almacén de pianos

DE

ENRIQUE GARCIA.

Gran rebaja de precios. Pianos de varios acreditados fabricantes nacionales y extranjeros usados y nuevos.

Paseo de Valencia, 36, Pamplona.

Casa en Bilbao. 4-4

Un buen consejo.

El que tiene cuidado de su vista debe comprender, que el que suscribe está permanente en la población é interesado en conservar la vista de sus favorecedores por su interés y crédito.

Sus conocimientos y práctica, como óptico demuestra lo que ha hecho, lo que hará y lo que puede hacer, teniendo un surtido completo de cristales de las mas acreditadas marcas.

LUIS LA CAZE

Relojero-óptico.

San Nicolás 4, y Pozo-Blanco 21.

Cuestiones candentes

sobre la sumision al poder civil

por

Máximo, Filibero (el Padre Corbató).

Esta obra se vende a peseta el ejemplar en esta administracion.

L. Dutor

CIRUJANO DENTISTA

Siempre garantiza sus dentaduras artificiales

Núm. 8, Plasadel Castillo, núm. 8.

Carbones minerales

especiales para cocinas económicas ANTRACOLITA, REGENTE, GALLETAS. Dirijir los pedidos a CASA DE UTRAY, calle de Santo Domingo, 2, principal.

Nota. En la misma casa se expende el carbon mejor y más barato para fraguar.

EL AC HENRI GARNIER & C.

Las tenemos hechas Y TAMBIEN LAS HACEMOS SOBRE MEDIDA.

Camisas sin planchar para playa ó viaje, de seda cruda y en colores, de batista, de saten de ufórt y de crullillo.

Camisas planchadas, de Holanda, de retorta, de algodón con las vistas de Holanda, idem con la pechera de piqué, en colores lisos y en blanco.

Camisas para dormir, de brillantina y clases especiales, con elegantes tiras bordadas.

Fajas de seda para caballero y cinturones de baqueta para señora y caballero.

Camisetas, calzoncillos y calcetines, en clases de seda, hilo de Escocia y algodón, en blanco y color.

Puños de doble postura para gemelo de cadencia y últimos modelos de cuellos, corbatas, pecheros bordados y de pliegues.

Clases superiores en pañuelos de encaje, de seda, de crespón, chincó, surah, hilo en jerton, idem lisos, en blanco y color.

Alfileres de corbata, gemelos de oro, doblé, botoncillos de muelle de todos los sistemas y sujeta-corbatas. 10-5

ELIZALDE, HERMANAS

Calle San Saturnino, comercio, número 2.

PAMPLONA.

Representante en Tudela D. Juan de Dios Goñ

Louis Lacaze

Relojero-óptico.

21, Pozo-Blanco, y 4, San Nicolás.

Participa a su numerosa clientela que tiene a su disposición un surtido completo en gafas y lentes de toda clase; cristales de toda calidad, roca, etc., y para todas las vistas por malas que sean.

Relojes níquel de 13 pesetas y de acero a 15 Roskof etc., perfumeria de los Príncipes del Congo; polvos para matar las pulgas, chinches, polillas y cucarachas; esos polvos son al mismo tiempo desinfectantes.



Agencia de vapores correos

Y VAPOES RAPIDOS

Seis salidas mensuales del puerto de Burdeos al de Montevideo y Buenos Aires y a todos los puertos de America a precios sumamente baratos.

Para mas informes dirijirse a D. Antonio Iriarte de Tolosa (Guipuzcoa), único representante de D. Antonio Irazu de Buenos Aires.

Fonda en Tafalla

DE MANUEL VALENCIA.

Portal del Rio 5.

Servicio esmerado y completo a 3 pesetas diarias.

La situación de esta fonda la hacen más recomendable por su proximidad a la estación 2-18 a.

M. Rubio.

CIRUJANO DENTISTA

Teléfono, 120.

GLANDARIO

de los Sres. Esteban Martinez y C.

DE SEVILLA.

Similar del Café de Salud del sabio higienista alemán S. Kneipp. Compuesto de trigo, malta y bellota dulce de encina. Se prepara lo mismo que el café y se usa en todo el mundo con preferencia a este por sus condiciones higiénicas. 50 céntimos de peseta el paquete de 14 de kilo. De venta en la droguería de Zoilo Perez, Zapateria, 7.—Pamplona. 8-1 a

Relojes Patent-Canseco.

Son mejores que Roscoffs, propios para cazadores, maestros y encargados de obras, empleados de ferro-carriles, y para todo el que tenga trages fuertes y necesite hora fija. Afianzan la hora con el registro siempre al centro. Se garantizan con las debidas formalidades. Los hay de níquel, acero y plata.

SE VENDEN

Plaza del Angel 10, Barrionuevo 15

A. PORRAS. Dentista especialista

en dentaduras, orificaciones y extracciones de muelas sin dolor. Contesta a consulta. Arenal, 22, duplicado. Madrid.

Imp. de J. Donato Cumia, Tecelerías,

No más vello. El depilatorio imperial Padrò.

nace desaparecer todo el vello ó pelo que moleste, con gran facilidad, rapidez y sin peligro alguno.

Cincuenta años de éxito son su mejor recomendación, es el depilatorio más antigua de España y de crédito más sostenido.

Venta.—Farmacia del Globo, Plaza Real, 1, Barcelona, y en Pamplona en el Bazar e la Viuda de Razquin, Plaza del Castillo.



El Morrhuol contiene todos los principios primitivos del aceite de hígado de bacalao; obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados médicos, en su clientela, han demostrado que el MORRHUOL es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo contra la tisis pulmonar, reumatismo crónico y nudosos, raquitismo, escrófula, linfatismo y estado caquético en general. No contiene el MORRHUOL grasa alguna, puede tomarse en verano lo mismo que en invierno. 10 reales frasco. 12 frascos 96 reales. Cápsulas de MORRHUOL con Glicerofosfato de Cal Piza, frasco 14 reales. De venta al por mayor y menor: farmacia del autor, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América.

LA BANDERA ESPAÑOLA

LÍNEA DE VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

ENTRE LIVERPOOL, SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA

Hawkes, Somerville, & Co., Liverpool

Agentes generales

SALIDAS QINCENALES

Vapores destinados á este servicio

Euskaro, Navarro, Guditano, Santanderino, Gallego, Palentino y Madrileño para la Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos; Cárdenas, Sagua la Grande, Caibarien, Nuevitas, Gibara, Guantánamo, Casilda, Trinidad de Cuba y Manzanillo.

Las próximas salidas del puerto de Santander serán las siguientes:

FECHAS DE LAS SALIDAS.	NOMBRE DE LOS VAPORES.	PUERTOS DE DESTINO.
Julio 1.º	SANTANDERINO. Capitan D. J. B. Arribalzaga.	Habana, Matanzas, Cárdenas, Sagua la Grande, Guantánamo, Santiago de Cuba y Cienfuegos.
Julio 15.	GADITANO Capitan D. F. Urbielarra.	Habana, Matanzas, Guantánamo, Santiago de Cuba y Cienfuegos.
Julio 29.	MADRILEÑO Capitan D. N. Arriandiaga.	Habana, Matanzas, Cárdenas, Sagua la Grande, Caibarien, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

Estos vapores no tocan en Cádiz ni en Puerto Rico.

Admiten carga y pasajeros de tercera clase á 160 pesetas uno á la Habana; 170 Matanzas; 210 Santiago de Cuba y Guantánamo y 195 Cienfuegos.

Todos los buques deberán llevar marcado el puerto de destino con letras de fácil comprensión. Se aplica á los señores embarcadores comunicuen á esta Agencia, con la anticipación posible, el número de efectos que deseen embarcar en los referidos vapores.

Esta Agencia asegura de riesgo marítimo á los premios corrientes en plaza, y se encarga de la recepción y embarque de las mercancías que se la consignen, remitiendo la nota detallada de las marcas, número peso bruto y neto en kilos, contenido y valor de las mercancías sin cobrar comisión de ninguna especie. Para informes generales dirigirse á sus consignatarios los señores HIJOS DE ILLERA Y COMPANIA, muelle, núm. 28, Santander, ó á su sub-agente en Navarra D. JUAN SAMANIEGO Plaza del Castillo número 8, Pamplona.

LA MARGARITA EN LOECHES.

ANTIBILIOSA, ANTIHERPETICA, ANTIESCROFULOSA, ANTISIFILITICA Y RECONSTITUYENTE EN ALTO GRADO

Cura con prontitud el DENGUE, preserva de la difteria y de la títis, usándola con frecuencia, como antiparasitaria.

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante cuarenta años así lo demuestra.

No confundir la botella de la Margarita con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia la Margarita con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en las Exposiciones internacionales donde ha concurrido obteniendo en ellas y en las de España siempre las más altas distinciones; y en la Exposición especial Boenzológica de Francfort.

EL UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR.

Hecho el análisis por M. Hardy, químico ponente de la Academia de Medicina de París, fué declarada esta agua la mejor de su clase, y del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico, Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales, que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que la Margarita de Loeches es, entre todas, las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y a única que contenga carbonato ferroso y magnésico, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de la Margarita doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas; escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterias, llagas, tosea rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15, bajos, donde se dan datos y explicaciones. En el último año se han vendido

MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS.

Gran establecimiento de baños abierto del 15 de Junio al 15 de Setiembre.

UNICO en su clase.

TANGYES LIMITED

52 GRAN VIA 52

BILBAO.

REPRESENTANTE, JAIME R. BAYLEY.

Máquinas de vapor, calderas, bombas à vapor de acción directa, gruas, gatos, poleas diferenciales, aparatos hidráulicos. Maquinaria para talleres.

VINO DE PEPTONA ORTEGA.

Nutrición completa sin la intervencion de las fuerzas digestivas del individuo.

Preparado con vino generoso de España, da tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de peptona y peptona de leche.

Elaboración por medio del vapor y ventaport mayor.

Depósito en las principales farmacias de España y Ultramar.

Farmacia de Ortega, Leon, 13, Madrid.

L' UNION.

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS FUNDADA EN 1828.

ESTABLECIDA EN PARIS 15 RUE DE LA BANQUE.

Reconocida en España por real orden y sometida á su legislación.

GARANTIA DE LA COMPANIA EN 31 DE DICIEMBRE DE 1894.

Capital social. Ptas. 10.000.000
Reservas. 8.705.000
Primas á recibir. 74.297.098

Total de garantías. 92.992.038

Capitales asegurados en 31 de Diciembre de 1894, Ptas. 15.127.713.242.

Siniestros pagados desde el origen de la Compañía. Ptas. 194.000.000.

Esta gran Compañía es la que mayor cartera posee de cuantas de su clase operan en España.

Asegura contra el incendio, el rayo y la explosión del vapor del gas, de la dinamita y demás explosivos toda clase de propiedades, muebles é inmuebles; garantiza tambien á los propietarios la pérdida de alquileres en caso de siniestro.

Los 68 años de antigüedad de esta compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros la recomiendan con preferencia al favor del público.

SUBDIRECTOR EN PAMPLONA, PEDRO RIEZU. NUEVA, 20, 3.º

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL.



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Domicilio social: Madrid, calle de Olózaga, 1, Paseo Recoletos. GARANTIAS.

Capital social efectivo. Pesetas 12.000.000
Primas y reservas. 42.839.747
Total. » 54.839.747

29 AÑOS DE EXISTENCIA.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

SEGUROS SOBRE LA VIDA.

Esta Gran Compañía Nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 56.226.307'77.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas mas reducidas que cualquiera otra compañía.

Subdirector en esta provincia, D. Vicente Santesteban, Constitucion, 49 4.º PAMPLONA.